

Nº 430

04 JUL 2025

OFICIO LEY 22172

Sr. Jefe del Registro Provincial de las Personas
Provincia de Misiones

S / D

En autos "DE MARCHI, CINTIA ESTELA C/ GREBINSKI, LUIS ALBERTO S/ DIVORCIO", CUIJ Nº21-11438988-6, en trámite por ante este Juzgado Unipersonal de Familia Nº 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Andrea Mariel Brunetti, Secretaría Dra. Ma Florencia Martinez Belli, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a los efectos de que se sirva cumplimentar, la inscripción del divorcio que se ordena mediante la Resolución que se transcribe.

El Acta de Matrimonio es la Nº 10, Tomo: I del Año: 2006, de fecha 19 de Mayo de 2006, de la localidad de Garuhapé, Pcia de Misiones.

~~Se solicita además que una vez cumplimentado el trámite aludido, se envíe a este Tribunal y para estos autos fotocopia certificada del acta matrimonial con acta y/o anotación marginal de divorcio resuelto.~~

A continuación, se transcribe dicha Sentencia: Nº 139. 1. Declarar el divorcio de los cónyuges, LUIS ALBERTO GREBINSKI, D.N.I. Nº 30.003.163 y CINTIA ESTELA DE MARCHI, D.N.I. Nº 29.902.240, matrimonio inscripto el 19 de mayo de 2006, Garuhapé, Departamento Libertador Gral San Martín, provincia de Misiones, bajo el acta Nº 10, Tomo: I, año 2006, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2. Declarar la extinción del régimen de comunidad ganancial al día 13 de Diciembre de 2024 3. Costas por su orden. 4 Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la profesional interviniente acompañe constancia de inscripción fiscal actualizada 5. Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber.

Se autoriza para el diligenciamiento del presente a la Dra. Mara Susana Siquro, Matrícula Profesional Tomo: XXVIII Folio: 019, o a la persona que esta designe.

Le saluda atte.

~~Fdo. "Se solicita que una vez cumplimentado el trámite aludido, se envíe a este Tribunal y para estos autos fotocopia certificada del acta de matrimonio con acta y/o anotación marginal de divorcio resuelto"~~

MARTINEZ
BELLI Maria
Florencia

Firmado digitalmente
por MARTINEZ BELLI
Maria Florencia
Fecha: 2025.07.04
08:15:09 -03'00'

Dra. MARIA FLORENCIA MARTINEZ BELLI
SECRETARIA
Juzgado de Familia Nº 11

Dra. ANDREA MARIEL BRUNETTI
JUEZA
Juzgado de Familia Nº 11

Dra. MARIA FLORENCIA MARTINEZ BELLI
SECRETARIA
Juzgado de Familia Nº 11

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21
del mes de JULIO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del registro provincial de las Personas, se registra el Expte
N° 2097-J-25 de fecha 14/2/72

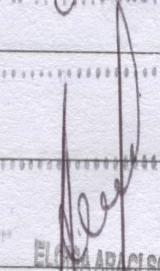
Expte N° 255204 F° 231

en Expte N° Cuij 21-1438968-6 de Marchi

Cimra Estela C/ Giebinski Luis Alberto 8/diario

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 08 Folio 14 Año 2025.

Trámite


Elena ARACIL SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21
del mes de JULIO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del registro provincial de las Personas, se registra el Expte
N° 2097-J-25 de fecha 14/2/72

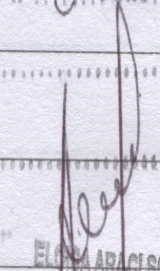
Expte N° 255204 F° 231

en Expte N° Cuij 21-1438968-6 de Marchi

Cimra Estela C/ Giebinski Luis Alberto 8/diario

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 08 Folio 14 Año 2025.

Trámite


Elena ARACIL SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de julio de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO UNIPERSONAL
DE FAMILIA N° 11
ROSARIO – PROV. SANTA FE
S / D**

Nota N° 1441 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172 N° 430/2025** de
fecha 04 de julio de 2025, librado en autos caratulados **"Expte.
CUIJ 21-11438988-6 DE MARCHI CINTIA ESTELA C/
GREBINSKI LUIS ALBERTO S/ DIVORCIO"**. A tal efecto, previo a
dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien aclarar
a este Registro el lugar y la fecha de sentencia de vuestras
actuaciones de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la
Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a
usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.07.24
07:34:38 -03'00'

AAR

N

Nesio



OFICIO LEY 22172

Sr. Jefe del Registro Provincial de las Personas
Provincia de Misiones

S / D

5 AGO 2025

En autos "DE MARCHI, CINTIA ESTELA C/ GREBINSKI, LUIS ALBERTO S/ DIVORCIO", CUIJ N°21-11438988-6, en trámite por ante este Juzgado Unipersonal de Familia N° 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Andrea Mariel Brunetti, Secretaría Dra. Ma Florencia Martinez Belli, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a los efectos de responder la nota remitida a este Juzgado con motivo del diligenciamiento del Oficio N° 430 de fecha 4 de Julio de 2025; en el Sentido que la Sentencia fue dictada en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Febrero de 2025.

A continuación, se transcribe dicha Sentencia: N° 139. Rosario, 28 de Febrero de 2025. **Y VISTOS:** ... **Y CONSIDERANDO:** ... **RESUELVO:** 1. Declarar el divorcio de los cónyuges, LUIS ALBERTO GREBINSKI, D.N.I. N° 30.003.163 y CINTIA ESTELA DE MARCHI, D.N.I. N° 29.902.240, matrimonio inscripto el 19 de mayo de 2006, Garuahapé, Departamento Libertador Gral San Martin, provincia de Misiones, bajo el acta N° 10, Tomo: I, año 2006, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2. Declarar la extinción del régimen de comunidad ganancial al día 13 de Diciembre de 2024 3. Costas por su orden. 4 Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la profesional interviniente acompañe constancia de inscripción fiscal actualizada 5. Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber.

Se autoriza para el diligenciamiento del presente a la Dra. Mara Susana Squiró, Matrícula Profesional Tomo: XXVIII Folio: 019, o a la persona que esta designe.


Dra. MARIA FLORENCIA MARTINEZ BELLI
SECRETARIA
Juzgado de Familia N° 11

Le saluda atte.


Dra. ANDREA MARIEL BRUNETTI
11522
Juzgado de Familia N° 11

MARTINEZ
BELLI Maria
Florencia

Firmado digitalmente
por MARTINEZ BELLI
Maria Florencia
Fecha: 2025.08.07
08:43:23 -03'00'



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I 10 2006
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Garuhapé, Dep. Libertador Gral. Sn. Martín
República Argentina, a 19 de Mayo

de 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

GREBINSKI
LUIS
ALBERTO
con
DE MARCHI
CINTIA
EISTELA

GREBINSKI LUIS ALBERTO

Edad 23 años, profesión Comerciante estado Soltero
nacionalidad argentino nacido en Puerto Rico- Misiones
domiciliado en Corrientes s/n- Bº Gunther- Garuhapé Doc. Ident. 30.003.163

Hijo de **GREBINSKI JUAN CARLOS**
nacionalidad argentino profesión Albañil
y de **DA ROCHA FRANCISCA VICTORIA**

nacionalidad argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Calle Corrientes s/n- Bº Gunther- Garuhapé- Mnes.
DEMARCHI CINTIA EISTELA

Edad 23 años, profesión Ama de casa estado Soltera
nacionalidad argentina nacida en Rosario- Sta. Fe
domiciliada en Corrientes s/n- Bº Gunther- Garuhapé Doc. Ident. 29.902.240

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 316

Hija de **DE MARCHI JOSE ALBERTO**
nacionalidad argentino profesión fallecido
y de **BARRETO MERCEDES RITA**
nacionalidad argentina profesión Ama de casa
domiciliados en 24 de Septiembre 2846- Bº Alvear- Rosario- Sta. Fe

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

VALLEJOS SILVIO ORLANDO Doc. Ident. 27.035.837 Edad 27 años
Estado soltero profesión jornalero Domicilio Garuhapé- Misiones

PORTINO GABRIEL EUGENIO Doc. Ident. 27.477.859 Edad 26 años
Estado soltero profesión jornalero Domicilio Bº Gunther- Garuhapé- Mnes.

LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTI-
GOS MENCIONADOS

DE MARCHI, C.



gabriel portino

Vallejos Silvio

Hito

M. E. P.

DELGO

VIENE DEL FOLIO N° 78 ACTA N° 10 =

PROTOCOLIZADO LIBRO: 08 - FOLIO: 14 - AÑO: 2025 =

Corresponde al Expte. N° 2091-J-25 Oficio N° 22.172 de Fecha 05-08-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 11 Secretaría ÚNICA

Con Asiento en ROSARIO, Provincia SANTA FE, País ARGENTINA

Antes Caratulados: EXpte. N°: CUIT-21-11438988-6- DE MARCHI

CINTIA ESTELA C/ GREBINSKI LUIS ALBERTO S/DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES.

GREBINSKI LUIS ALBERTO DNI N° 30.003.163

DE MARCHI CINTIA ESTELA DNI N° 29.902.240

Fecha de Fallo: 28 DE FEBRERO DE 2025

Fdo. SA. ANDREA M. BRUNETTI Juez Fdo. SA. MARÍA F. MARTÍNEZ BELLI Secretario

Posadas, 19 DE AGOSTO DE 2025



[Signature]
 ESTEVINA LÓPEZ
 Inspectora Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas